

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2653** *Real Decreto 250/2017, de 10 de marzo, por el que se nombra Asistente del Miembro Nacional de España en Eurojust a don Jorge Ángel Espina Ramos.*

La Decisión del Consejo de la Unión Europea de 28 de febrero de 2002, por la que se crea Eurojust para reforzar la lucha contra las formas graves de delincuencia, modificada por la Decisión 2009/426/JAI de 16 de diciembre de 2008, determina que estará integrado por un miembro nacional destacado por cada Estado miembro conforme a su sistema jurídico, con la condición de Fiscal, Juez o funcionario de policía con competencias equivalentes.

La Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior, establece en su artículo 7.1 que el Consejo de Ministros, mediante Real Decreto y a propuesta del Ministro de Justicia, nombrará al menos un asistente del miembro nacional de España en Eurojust, que podrá tener su lugar de trabajo en la sede de Eurojust o en Madrid, y en su artículo 8 dispone que el miembro nacional de España en Eurojust, el miembro nacional suplente y los asistentes quedarán bajo la dependencia orgánica del Ministerio de Justicia.

Mediante Orden JUS/4/2017, de 9 de enero, se realizó la convocatoria pública a que se refiere el artículo 7.2 de la citada Ley, a fin de efectuar la provisión de plaza de asistente del miembro nacional de España en Eurojust en su sede en La Haya (Holanda).

La Fiscalía General del Estado ha emitido el informe previsto en el artículo 7.2 de la Ley 16/2015, de 7 de julio.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Decisión del Consejo de la Unión Europea de 28 de febrero de 2002 y en el artículo 7 de la Ley 16/2015, de 7 de julio, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de marzo de 2017,

Vengo en nombrar Asistente del Miembro Nacional de España en Eurojust a don Jorge Ángel Espina Ramos.

El lugar de trabajo queda fijado en la sede de Eurojust, en La Haya (Holanda).

Dado en Madrid, el 10 de marzo de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
RAFAEL CATALÁ POLO